

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34055** VALLADOLID

EDICTO

Dña. Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 1451/2015-D y NIG 47186 47 1 2015 0001527 se ha dictado en fecha 25 de enero de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Hijos de Simeón García y Cia de Valladolid S.L., con CIF B-47002332, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid calle Santiago, nº 15. Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Fernando Parra García, Abogado, con domicilio postal en Plaza Poniente nº 1, entreplanta, Valladolid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursos@fernandoparraabogados.es

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.pubicidadconcursal.es](http://www.pubicidadconcursal.es)

Valladolid, 23 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de usticia.

ID: A160043766-1